

Caso Paula Toledo: las partes trabajan en la presentación de nuevas pruebas

26/12/2020

El abogado de la familia de Paula Toledo, Guillermo Rubio, habló sobre la suspensión del juicio hasta el 13 de enero, realizó un resumen de lo acontecido en esta etapa del juicio y aseguró que usarán este tiempo para pensar nuevas pruebas.

«Se pospuso por una petición de la defensa de acuerdo a lo que dice el Código Procesal Penal cuando se produce un cambio de calificación, la defensa tiene derecho a reordenarse y presentar pruebas, lo mismo que haremos nosotros, y que tenemos bastante avanzado. Respecto al rol de Graín, tenemos una diferencia con el planteo de Fiscalía, porque ellos dicen que hubo participación y responsabilidad en el resultado violación-muerte, que tiene una pena de hasta 25 años de prisión, mientras que nosotros entendemos que se trata de un femicidio, figura que no se puede aplicar porque cuando sucedió este caso no estaba sancionada en el Código Penal, pero esto es un femicidio», indicó el letrado a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

Por otra parte, Rubio agregó que «hemos acusado por enañamiento, participación de dos o más personas y criminis causa, o sea, para ocultar un delito anterior, como fue la tortura y violación de Paula».

Sobre la palabra de los testigos en el juicio, el abogado de la familia de la joven asesinada en 2003 afirmó: «Unidos a Fiscalía hemos volcado mucho la perspectiva de género que dice el fallo de Corte y eso nos permitió arribar a conclusiones diferentes a juicios anteriores, en las testimoniales tuvimos problemas con dichos y desdichos de los testigos, que no son ajenos a una situación de intimidación o terror operativo muchos años después de haber cesado las condiciones, como

sucede en juicios de lesa humanidad; vamos a perseguir a los amenazadores y haremos que este juicio sea transparente para que se haga justicia».

Un hecho atroz

«Hay mucho de amargura con la situación porque ningún femicidio, violación o tortura nos pone de ánimo exultante, esto es algo atroz y la persona que lo cometió está en libertad, vamos a tratar de cambiar este contexto porque entendemos que ha habido más hechos que no se investigaron o denunciaron. Una de las situaciones que favorece la existencia de nuevos hechos es que haya femicidios sin sanción como el de Paula, los femicidas o violadores piensan que pueden cometer estos hechos y quedar impunes, lo que pasó con Florencia Romano nos revela el fracaso de políticas permitivistas que lleva adelante el Gobierno provincial, al igual que lo hizo el de Cornejo», comentó el abogado.

Por último, Rubio expresó que la igualdad de género «debe tratarse desde los más chicos porque de lo contrario tendremos muchos femicidas presos pero la sociedad no va a cambiar, hay que invertir en políticas de género y dejar de tener funcionarios como Munives, por ejemplo».